



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE JUSTICIALISTA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA

RESUELVE

1.- Solicitar al Gobierno Nacional y por su intermedio a la Agencia Nacional de Discapacidad, informe los motivos por el cual se ha suspendido las prestaciones provenientes del Programa Federal Incluir Salud y la cobertura de los tratamientos farmacológicos, en la entrega de insumos dietoterápicos, de pañales y elementos ortopédicos a las personas asistidas y alojadas en el Pequeño Cottolengo Don Orione ubicado en la ciudad de Claypole, provincia de Buenos Aires.-



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE JUSTICIALISTA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

FUNDAMENTOS

Habiendo tomado estado público la situación que se encuentra atravesando el "Pequeño Cotelengo de Claypole", se solicita al Poder Ejecutivo Nacional, informe el motivo por el cual no se encuentra cumpliendo con la entrega de los medicamentos, insumos dietoterápicos, de pañales y elementos ortopédicos.-

Que el organismo encargado de dicho abastecimiento es la Agencia Nacional de Discapacidad dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, la que cuenta con la partida presupuestaria a tal efecto.-

Lo cierto es que esta situación lleva poco más de 7 meses, lo cual ha generado deudas en sueldos y proveedores y faltas en medicamentos para personas que poseen discapacidad. Es por ello, que ante la situación y temiendo por un destino incierto, la institución dio a conocer un comunicado en el cual expresan su preocupación, manifestando :

"83 AÑOS DE TRAYECTORIA EN RIESGO"

El Pequeño Cottolengo Argentino de Claypole, se encuentra en riesgo de "NO PODER CONTINUAR" prestando atención a 370 personas con discapacidad que reciben atención en nuestra Institución.

El Programa Federal Incluir Salud dependiente de la Agencia Nacional de Discapacidad: "no abona las prestaciones que se le brindan a sus beneficiarios desde hace siete meses, ha suspendido la entrega de medicamentos, ni entrega los insumos dietoterápicos para las personas alimentadas por dispositivos enterales o sondas naso gástricas y no otorga cobertura de elementos ortopédicos y pañales y por tales razones las prestaciones se realizan con riegos de suspenderse. Agravada esta situación debido a la falta de adecuación de los



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE JUSTICIALISTA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

aranceles pese a que se han dado en las paritarias correspondientes un incremento del haber del 27.5 %, para todo el personal de la sanidad.

Existen distintas órdenes judiciales tramitadas en la Justicia Federal, "a favor de la Obra Don Orione de Claypole", que ordenan garantizar las prestaciones mencionadas, pero el Programa Federal Incluir Salud hace caso omiso de sus obligaciones legales, a pesar que ha sido intimado en reiteradas oportunidades y de que la Ley 24.901 establece la obligación de dicho Programa de asegurar la cobertura prestacional de sus beneficiarios en tiempo y forma.

Somos pioneros en la atención a las personas con discapacidad en situación de desamparo y 83 años de trayectoria dan cuenta de ello, por ello resulta totalmente injusto e ilegal que las acciones que desarrollamos en favor de un grupo tan vulnerable, como son las personas con discapacidad que asistimos, se encuentre hoy, en riesgo, si no cancelamos nuestros compromisos con trabajadores y proveedores.

Finalmente expresamos que mantenemos nuestro compromiso con la tarea que llevamos adelante, con los mismos valores y convicciones que impulsaron la creación en el año 1935 y por tal razón solicitamos PUBLICAMENTE a las autoridades de la Agencia Nacional de Discapacidad que arbitren las medidas necesarias a los fines de garantizar la continuidad de las prestaciones que brindamos, ya que de continuar esta lamentable situación, no podremos sostener nuestro normal funcionamiento. Fdo, "Pequeño Cottolengo Argentino de Claypole – Fundado en 1935 por el mismo Don Orione".-

Lo cierto, es que instituciones de estas características que cuentan con más de 83 años de trayectoria abordando y asistiendo a personas con discapacidad, el Estado no debe menoscabar sus derechos y se encuentra obligado al cumplimiento de las prestaciones contempladas y estipuladas por ley.-



Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa

BLOQUE JUSTICIALISTA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Por los motivos expuestos y los que se expondrán en el recinto, es que solicito a las Señoras y Señores Diputados que con su voto acompañen el presente proyecto.